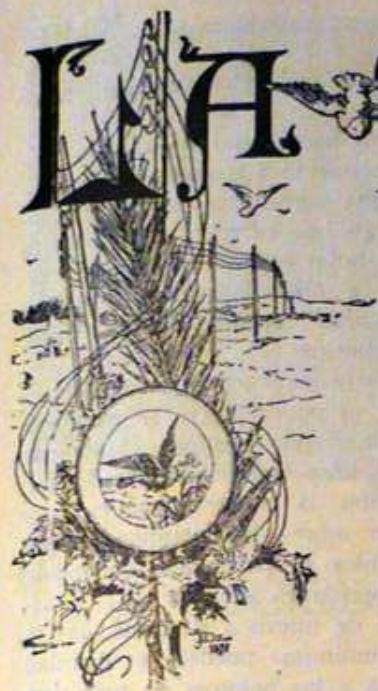


LA PALOMA MENSAJERA



ORGANO OFICIAL
DE LA
FEDERACION COLOMBÓFILA ESPAÑOLA
Y
DE LAS SOCIEDADES COLOMBOFILAS

Administración: CORTES, 639, 2.ª, deha.

Suscripción: España y Naciones de América Española, Ptas. 5 al año. — Los demás países, Ptas. 6.

AÑO XXXVI

FEBRERO DE 1927

NÚM. 422

DE BELGICA

¡Ay! Apenas un aficionado entre mil, echa de ver las cosas que señalaba en mi artículo anterior. Como, por otra parte, ocurriría de otra manera, puesto que la mayoría son incapaces de juzgar del estado de salud de sus genitores y de sus criadores, en el momento de la formación de las parejas, porque la mayoría aparean demasiado pronto; en fin, carecen de la habilidad necesaria, para substituir un régimen por otro y para alimentarlas convenientemente en el período de cría.

Con el régimen es como se alcanza la salud y se conserva, cosa importante en grado superlativo, tanto para favorecer el valor de las concepciones, como para permitir a las palomas alimentadoras, salir triunfantes de las fatigas inevitables que toda crianza supone.

La manera de alimentar es, por consiguiente, un auxiliar precioso en la labor de la cría. Hay muy pocos aficionados capaces de criar bien, sencillamente porque no están en posición de alimentarlas bien. Proceden a tontas y a locas; no tienen ninguna noción relativa a la elección de los alimentos que, frecuentemente son de calidad dudosa o defectuosa. La mala alimentación conduce, por consiguiente, a consecuencias desastrosas, para los pichones, más que para las adultas.

Es preciso, por consiguiente, para asegurarse, una probabilidad seria de conseguir una buena cría, poder apreciar la calidad de un grano. El valor de un grano, se conoce, en primer lugar,

en la facilidad con que puede germinar. Tanto como su germinación es rápida y fecunda, mayores son los principios activos y nutritivos que contiene. Es muy sencillo el resolver sobre este asunto. Basta sembrar los granos en macetas que se colocan en lugar templado; antes de colocar los granos, se humedece ligeramente la tierra necesaria para llenar las macetas. Finalmente se espera a que nazcan las semillas y se elige como base de su alimentación, los granos que dan mayor número de plantas, durante menor tiempo.

Ordinariamente, el colombófilo sensato distingue fácilmente los mejores granos; su práctica suple al método experimental que acabo de describir; de modo que generalmente no tiene que recurrir a él. Analiza los granos que ha de emplear durante la época de cría y de viajes, por su gusto. Las buenas arvejas y las buenas "fevéroles" por ejemplo, tienen un gusto delicioso, que se parece mucho al de la avellana; son también muy harinosas; además deben estar muy secas, lo que se aprecia por su poco peso y por la facilidad con que ruedan por el suelo.

En general, cuando se quieren utilizar estos conocimientos, se puede elegir una buena y sana alimentación.

Pretendemos decir que esto solo basta para alcanzar una hermosa y buena crianza? Nada de eso. La buena alimentación es de una gran importancia, ciertamente, pero la manera cómo se alimento—digase hombre o paloma—tiene otra y considerable importancia, igualmente.

El exceso en todo es un defecto, y se ha dicho, bajo el punto de vista de la alimentación, que el hombre cava su tumba con sus dientes, lo que quiere decir que debe haber equilibrio entre los ingresos y los gastos, bajo la pena de que resulten trastornos orgánicos, cuya gravedad será proporcional a la persistencia del vicio en la alimentación, es decir del exceso.

En materia de palomas, el exceso de alimentación puede provocar desórdenes terribles, lo mismo que le acontece al hombre, desde el momento que sus residuos se acumulan; faltando una evacuación regular de estos, los grandes comilones que no hacen ejercicio, los impenitentes de la buena mesa y del sillón, sufren las peores enfermedades. Así es como las mejores constituciones, los temperamentos mejor dotados, se debilitan, se arruinan, y decaen de una manera lamentable.

Ahora bien, soy de parecer que el colomófilo alimenta siempre con exceso a sus palomas. No importa el comer mucho; falta saber lo que se incorpora, lo que se come e importa, sobre todo, observar mucha regularidad en las comidas y aun debe repetirse una vez más, mucha parsimonia. Se ha dicho, por lo demás, y con mucha razón, que es preciso comer para vivir y no vivir para comer.

En resumen, la calidad de la alimentación lleva ventaja a la cantidad y el régimen, esto es, la distribución de la alimentación a horas fijas, es el complemento seguro de una alimentación racional, inteligente y prudente, base esencial para alcanzar una buena cría.

Pueden igualmente y útilmente contribuir a la cría todas las leguminosas desarrolladas, los cereales enteros, las verduras, la col, la espinaca, la lechuga, etc., porque estas plantas son muy ricas en vitaminas y las vitaminas son sustancias realmente indispensables al desarrollo del organismo y a su conservación.

No es cosa de hoy, por otra parte, que se recomienden las grandes virtudes de las plantas: virtudes estomacales, depurativas, purgantes, curativas, etc. Sin embargo, el estudio de las vitaminas, bastante reciente, ha hecho descubrir muchas propiedades hasta entonces desconocidas o mejor dicho, muchos principios de un gran valor y talmente grande, que ciertas plantas, por ejemplo, que contienen todas las vitaminas, constituyen un alimento absolutamente completo. Ahora bien el alimento completo es aquel que es capaz, él solo, e ingerido en proporciones convenientes de conservar, de crear la vida, de proporcionar y de hacer frente a las necesidades de un organismo que crece y aumenta.

Este es, en realidad, el alimento que nos han mostrado como conteniendo las grasas que producen las albúminas que reparan los tejidos perjudicados, las sales que se disuelven y responden a las necesidades de desarrollo reparando con exceso las pérdidas relativas a los residuos, los hidratos de carbono, cuerpos sin número que cons-

tituyen el almacén de todos los vegetales, regularmente consumidos.

No se me ocurre hacer aquí un estudio profundo de todo lo conocido actualmente relativo a las vitaminas, porque necesitaría un pequeño volumen. Sin embargo, no carecerá de interés, a mi juicio, el hacer notar que se conocen tres géneros de vitaminas, a saber: las vitaminas de crecimiento, las vitaminas antiberibéricas y finalmente las antiescorbúticas.

En su mayor parte, se encuentran en las especies vegetales y su poder activo se manifiesta brillantemente cuando, por ejemplo, el alimento que las contiene es muy fresco y crudo. La cocción, la esterilización, la conservación, etc., son factores que obran sobre las vitaminas, reduciéndolas en notables proporciones, quitándoles algunas de sus propiedades, etc., etc.

Todo esto viene de nuevo a decirnos, que las verduras y las leguminosas pueden ser distribuidas con abundancia a las palomas en todo tiempo y con mayor razón, en tiempo de cría. Las vitaminas que contienen, serán siempre de una ayuda eficaz y precioso para el organismo que debe aumentarse y prosperar, es decir, para el pichón en el nido, lo mismo que para los adultos que tienen la obligación fatigosa y deprimente de alimentarles, puesto que las vitaminas conservan con largueza la vida del organismo que las recibe.

Partiendo del principio de que el régimen alimenticio debe ser especialmente vigilado y en particular bien comprendido, no hay que decir y acabamos de verlo, que son necesarias manos expertas, para hacerle producir todos sus efectos. Esto es lo que explica la medianía de tantas crías y la producción incommensurable de ejemplares sin valor.

Los buenos criadores son mucho más escasos aun, que los buenos educadores y los buenos directores. La imperdonable debilidad de la mayor parte de los criadores es que siempre dan demasiado alimento. Insisto con vehemencia sobre esto, porque sé a lo que conduce. Sería preciso que todo aficionado colomófilo inscribiera sobre la puerta de su palomar: "por poco que dé de comer a mis palomas, les doy aún demasiado".

El exceso de alimentación conduce a los males peores. De ahí provienen los trastornos del estómago caracterizados por la presencia de flemas en la garganta; de ahí provienen los trastornos de la respiración y finalmente el exceso en la comida reduce el plumaje y disminuye la resistencia y la fuerza de los músculos y de los tejidos. Está, pues, en oposición con la conservación de la buena salud, en los adultos y con mayor razón constituye un peligro serio para los pichones.

"Es preciso comer para vivir y no vivir para comer".

Para terminar, llamo la atención sobre ciertos agentes, corolarios del régimen: el ejercicio, la gran libertad, el aire puro, la luz, son factores que ayudan poderosamente al éxito de una buena cría.

JOSEPH URBAIN



REAL SOCIEDAD COLOMBOFILA DE CATALUÑA

Primer Concurso de Calatorao
280 kms. — Suelta el 23 de mayo, a las seis

Palomares	Velocidad	Puntos	Palomares	Velocidad	Puntos
D. Antonio Rivas 40 pesetas, medalla de plata y diploma.	1679,573	1	Sr. Conde de Vilardaga	1635,140	25
D. Guillermo Garganta 30 pesetas, medalla de plata y diploma.	1676,285	2	D. Augusto Ferrer	1633,327	26
D. Ramón Tolosa 25 pesetas, medalla de bronce y diploma.	1675,839	3	D. Antonio Planás	1633,298	27
Sr. Conde de Vilardaga 20 pesetas, medalla de bronce y diploma.	1674,628	4	D. Antonio Planás	1633,298	28
D. Augusto Ferrer 10 pesetas, medalla de bronce y diploma.	1671,154	5	D. Joaquín Pamies	1632,683	29
D. Augusto Ferrer	1670,659	6	D. Antonio Oriol	1628,698	30
D. Antonio Roch	1667,837	7	D. Joaquín Pamies	1628,574	31
D. Antonio Planás	1667,067	8	Sr. Conde de Vilardaga	1628,191	32
Sr. Conde de Vilardaga	1663,227	9	D. Joaquín Pamies	1625,739	33
Sr. Conde de Vilardaga	1663,227	10	D. Joaquín Pamies	1623,386	34
D. José Muntañola	1656,739	11	D. Joaquín Pamies	1619,167	35
D. José Muntañola	1656,739	12	D. Antonio Rivas	1614,369	36
Sr. Conde de Vilardaga	1656,636	13	D. Antonio Rivas	1614,369	37
D. Toribio Bolea	1656,270	14	D. Antonio Rivas	1614,369	38
D. José Muntañola	1648,136	15	D. Antonio Rivas	1614,369	39
D. José Muntañola	1648,136	16	D. Joaquín Pamies	1613,420	40
D. Ramón Tolosa	1644,378	17	D. Antonio Oriol	1613,038	41
D. Ramón Tolosa	1642,148	18	D. Diego de la Llave	1611,441	42
Sr. Conde de Vilardaga	1641,352	19	D. José Muntañola	1610,738	43
D. Toribio Bolea	1641,345	20	D. Miguel Planás	1610,407	44
D. Ramón Tolosa	1639,438	21	Sr. Conde de Vilardaga	1607,995	45
D. Augusto Ferrer	1638,714	22	D. Antonio Planas	1607,119	46
D. Toribio Bolea	1637,991	23	D. Toribio Bolea	1606,871	47
D. Augusto Ferrer	1635,856	24	D. Jerónimo Torrent	1606,543	48
			D. Jerónimo Torrent	1605,306	49
			D. Ramón Tolosa	1604,585	50
			D. Miguel Planás	1604,559	51
			D. Joaquín Pamies	1601,741	52
			D. Joaquín Pamies	1601,741	53
			D. Antonio Oriol	1596,877	54
			D. Miguel Planás	1596,633	55
			D. Juan Aymami	1591,940	56
			D. Juan Aymami	1591,940	57
			D. Juan Aymami	1591,940	58
			D. Antonio Rivas	1590,182	59
			D. Diego de la Llave	1589,139	60

Palomares	Velocidad	Premios	Palomares	Velocidad	Premios
D. Miguel Planás	1588,476	61	D. Miguel Planás	1571,089	82
D. Toribio Bolea	1587,924	62	D. Diego de la Llave	1570,304	83
D. Augusto Ferrer	1587,709	63	D. Antonio Rivas	1569,533	84
D. Ramón Miralles Farrán	1585,786	64	D. Antonio Planás	1569,434	85-86
D. Miguel Planás	1585,179	65	D. Antonio Roch	1569,138	87
D. Augusto Ferrer	1585,173	66	D. Joaquín Pamies	1568,143	88
D. Augusto Ferrer	1583,536	67	D. Miguel Planás	1567,863	89
D. Augusto Ferrer	1582,971	68	D. Toribio Bolea	1567,662	90
D. Mariano Rosquellas	1582,305	69	D. José Muntañola	1567,519	91
D. Joaquín Pamies	1582,025	70	D. Antonio Roch	1564,455	92
Sr. Conde de Vilardaga	1580,400	71	D. Miguel Planás	1562,030	93
D. Miguel Planás	1577,728	72	D. Antonio Rivas	1560,949	94
D. Miguel Planás	1577,166	73	D. Antonio Oriol	1560,891	95
D. Eudaldo Sabater	1576,964	74	D. Antonio Oriol	1560,891	96
D. Joaquín Pamies	1575,875	75	D. Miguel Planás	1557,976	97
D. Antonio Oriol	1575,875	76	D. Eudaldo Sabater	1555,850	98
D. Ángel Berrocal	1574,999	77	D. Miguel Planás	1552,789	99
D. Augusto Ferrer	1574,821	78	D. Guillermo Garganta	1549,754	100
D. Augusto Ferrer	1574,821	79			
D. Miguel Planás	1574,769	80			
D. Toribio Bolea	1571,319	81			

Del 6 al 20, premios de 10 pesetas; del 21 al 100, premios de 5 pesetas; todos con sus correspondientes diplomas de mérito.

Segundo Concurso de Calatorao

280 kms. — Suelta el 3 de junio de 1926

Palomares	Velocidad	Premios	Palomares	Velocidad	Premios
D. Ramón Tolosa	1746,481	1	D. José Muntañola	1680,066	18
50 pesetas, medalla de oro (categoría) y diploma de mérito.			D. Eudaldo Sabater	1679,442	19
D. Miguel Planás	1742,400	2	D. Antonio Roch	1678,353	20
35 pesetas, medalla de plata y diploma de mérito.			D. Antonio Rivas	1674,567	21
D. Antonio Roch	1740,660	3	D. Antonio Rivas	1674,567	22
25 pesetas, medalla de plata y diploma de mérito.			D. Antonio Roch	1699,999	23
D. Antonio Roch	1736,698	4	D. Antonio Oriol	1665,351	24
20 pesetas, medalla de bronce y diploma de mérito.			D. Antonio Oriol	1663,224	25
D. José Muntañola	1735,883	5	D. Joaquín Pamies	1661,880	26
15 pesetas, medalla de bronce y diploma de mérito.			D. José Muntañola	1657,065	27
D. Antonio Planás	1732,194	6	D. Miguel Serra	1656,328	28
D. Toribio Bolea	1707,018	7	D. Antonio Planás	1654,461	29
D. Joaquín Pamies	1707,025	8	D. Augusto Ferrer	1653,803	30
D. Joaquín Pamies	1707,025	9	D. Augusto Ferrer	1651,376	31
D. Diego de la Llave	1700,739	10	D. Melchor Miralles de Mas	1648,328	32
D. Diego de la Llave	1698,000	11	D. Blás Osés	1648,202	33
D. Diego de la Llave	1698,000	12	D. Augusto Ferrer	1648,152	34
D. Miguel Planás	1695,088	13	D. Diego de la Llave	1648,099	35
D. José Muntañola	1693,085	14	D. Diego de la Llave	1648,099	36
D. Eudaldo Sabater	1691,271	15	D. Miguel Planás	1647,373	37
D. Juan Aymami	1690,509	16	D. Mariano Rosquella	1642,041	38
D. Ramón Miralles Farrán	1683,584	17	D. Mariano Rosquella	1642,041	39
			D. Joaquín Pamies	1641,767	40
			D. Augusto Ferrer	1639,194	41
			D. Augusto Ferrer	1636,962	42
			D. Jerónimo Torrent	1636,925	43
			D. José Muntañola	1635,478	44
			D. Juan Aymami	1633,942	45
			D. Mariano Rosquellas	1632,131	46
			D. Diego de la Llave	1631,375	47
			D. Diego de la Llave	1631,375	48

Real Sociedad Colombófila de Cataluña

Duque de la Victoria, 6 pral. - BARCELONA

■ ■ ■ ■

Plan de viajes y concursos para 1927

■ ■ ■ ■

6.305 pesetas en premios en metálico

Medallas de oro, plata y bronce

Premio Gran Copa Campeonato

VIAJES DE ENTRENAMIENTO

PRIMER TURNO

Lugar de suelta	Distancia	Entrega	Suelta	Cuota por paloma
CORNELLÁ	9 kms.	31 Marzo (Jueves)	1.º Abril (Viernes)	0'10 Ptas.
MOLINS DE REY.	14 "	4 Abril (Lunes)	5 Abril (Martes)	0'10 "
GELIDA	26 "	8 Abril (Viernes)	9 Abril (Sábado)	0'10 "
SAN SADURNI	33 "	13 Abril (Miércoles)	14 Abril (Jueves)	0'10 "
SAN GUIM.	2 "	22 Abril (Viernes)	24 Abril (Domingo)	0'20 "
BELLPUIG.	100 "	29 Abril (Viernes)	1.º Mayo (Domingo)	0'20 "

Concurso de Almacellas

150 Kilómetros

Cuota de viaje: Ptas. 0'20 - Viaje y Concurso: 0'40

Entrega el 6 Mayo (viernes) - Suelta el 8 Mayo (domingo) a las 6

PREMIOS

Primero: Medalla de plata dorada y un par de pichones del Palomar Social.

Segundo: Medalla de plata y un par de pichones del Palomar Social.

Tercero: Medalla de bronce y un par de pichones del Palomar Social.

Podrán tomar parte en este Concurso los aficionados que en los años anteriores no hubieren obtenido premios en medallas, pudiendo inscribir palomas de cualquier edad. Para los demás aficionados, es condición precisa que inscriban pichones con sortija del año 1927. Para las palomas con anilla de otros años, será considerado como viaje de entrenamiento.

Concurso de Poliñino (Zaragoza)

Cuota de viaje: Ptas. 0'25 viaje y Concurso 0'30

210 Kilómetros

Entrega el 12 Mayo (Jueves) - Suelta el 15 Mayo (domingo) a las 6

NOTA.—Únicamente podrán tomar parte en este Concurso las palomas con anilla 1926 y 1927.

PREMIOS

- Primero: 40 pesetas y medalla de plata.
- Segundo: 30 pesetas y medalla de plata.
- Tercero: 25 pesetas y medalla de bronce.
- Cuarto: 20 pesetas y medalla de bronce.
- Sexto: 10 pesetas y medalla de bronce.

Del 6.º hasta el 20, premios de 5 ptas.; del 21 al 100, premios de 250 ptas.; todos con sus correspondientes Diplomas de mérito.

Primer Concurso de Calatorao

280 Kilómetros

Cuota única: Ptas. 0'50

Entrega el 19 de Mayo (Jueves) - Suelta el 22 de Mayo (Domingo) a las 5

PREMIOS

- Primero: 50 pesetas y Medalla de oro (categoría).
- Segundo: 35 pesetas y Medalla de plata.
- Tercero: 25 pesetas y Medalla de plata.
- Cuarto: 20 pesetas y Medalla de bronce.
- Quinto: 15 pesetas y Medalla de bronce.

Del 6.º hasta el 20, premios de 10 ptas.; del 21 al 100 premios, de 5 ptas., todos con sus correspondientes Diplomas de mérito.

Segundo Concurso de Calatorao

280 Kilómetros

Cuota única: Ptas. 0'50

Entrega el 2 de Junio (Jueves) - Suelta el 5 de Junio (Domingo) a las 5

PREMIOS

- Primero: 50 pesetas y Medalla de oro (categoría).
- Segundo: 35 pesetas y Medalla de plata.
- Tercero: 25 pesetas y Medalla de plata.
- Cuarto: 20 pesetas y Medalla de bronce.
- Quinto: 15 pesetas y Medalla de bronce.

Del 6.º hasta el 20, premios de 10 ptas.; del 21 al 100, premios de 5 ptas.; todos con sus correspondientes Diplomas de mérito.

Primer Concurso de Calatayud

306 Kilómetros

Cuota única: Ptas. 0'75

Entrega el 9 Junio (Jueves) - Suelta el 12 Junio (Domingo) a las 5

PREMIOS

Primero: 60 pesetas y Medalla de oro (categoría).

Segundo: 40 pesetas y Medalla de plata.

Tercero: 35 pesetas y Medalla de plata.

Cuarto: 30 pesetas y Medalla de bronce.

Quinto: 20 pesetas y Medalla de bronce.

Del 6.º hasta el 20, premios de 15 ptas.; del 21 al 80, premios de diez pesetas; todos con sus correspondientes Diplomas de mérito.

Segundo turno

Gelida: 26 kms. Entrega: 25 Mayo (sábado). Suelta: 26 Mayo (jueves). Cuota: 0'10 ptas.

San Guim: 72 km. Entrega: 30 Mayo (lunes) Suelta: 31 Mayo (martes). Cuota: 0'20 ptas.

Almacellas: 150 kms. Entrega: 6 Junio. Suelta: 8 Junio (miércoles). Cuota: 0'20 ptas.

Segundo Concurso de Calatayud

306 Kilómetros

Cuota única: Ptas. 0'75

Entrega el 15 Junio (miércoles) - Suelta el 19 Junio (jueves) a las 5

PREMIOS

Primero: 60 pesetas y Medalla de oro (categoría).

Segundo: 40 pesetas y Medalla de plata.

Tercero: 35 pesetas y Medalla de plata.

Cuarto: 30 pesetas y Medalla de bronce.

Quinto: 20 pesetas y Medalla de bronce.

Del 6.º hasta el 20, premios de 15 ptas.; del 21 al 80, premios de diez pesetas; todos con sus correspondientes Diplomas de mérito.

Concurso de Osma (Nacional) y Gran Derby para 1927

440 Kilómetros

Cuota Federación: Ptas. 2 - Cuota Sociedad: Ptas. 1

Es obligatorio las dos inscripciones

Entrega el 25 Junio (sábado) - Suelta el 29 Junio (miércoles) a las 5

PREMIOS

Los que conceda la Real Federación Colombófila Española y además los siguientes:

Primero: 75 pesetas y Medalla de oro (categoría).

Segundo: 50 pesetas y Medalla de plata.

Tercero: 40 pesetas y Medalla de plata.

Cuarto: 30 pesetas y Medalla de bronce.

Quinto: 25 pesetas y Medalla de bronce.

Del 6.º hasta el 20, premios de 20 ptas.; del 21 al 60, premios de 15 ptas.; todos con sus correspondientes Diplomas de Mérito.

Para el CONCURSO DERBY véanse las condiciones especiales.

Concurso de Fuentes de Oñoro (Frontera España - Portugal)

Cuota única: Ptas. 2

780 Kilómetros

Entrega el 18 Julio (lunes) - Suelta el 23 Julio (Sábado) a las 6

PREMIOS

Primero: 200 pesetas, Medalla de oro (categoría) y Diploma de Mérito.
Segundo: 150 pesetas, Medalla de plata y Diploma de Mérito.
Tercero: 100 pesetas, Medalla de plata y Diploma de Mérito.
Cuarto: 75 pesetas, Medalla de plata y Diploma de Mérito.
Quinto: 50 pesetas, Medalla de plata y Diploma de Mérito.
Del 6.º al 25.º premios de 40 ptas.; todos con sus correspondientes Medallas de bronce y Diplomas de Mérito.

Los viajes y concursos para otoño se anunciarán oportunamente.

CONDICIONES GENERALES

Todas las del Reglamento de Concursos de Velocidad y además las siguientes:

- 1.º La manera de fijar las distancias del punto de suelta a los respectivos palomares y el hacer los cálculos de clasificación en los Concursos, lo efectuará personal técnico, mediane coordenadas geométricas, cuyo coste deberán satisfacer los señores concurrentes.
- 2.º Los premios serán asignados por riguroso orden de velocidad.
- 3.º Las cuotas de inscripción deberán hacerse efectivas en el acto mismo de entregar las palomas, las cuales se irán envasando por orden de recibo, que expedirá el Tesorero de la Comisión.
- 4.º Los socios tendrán derecho a entregar por sí mismos sus palomas en los viajes y Concursos.
- 5.º Los premios en metálico y los honoríficos (a excepción de los Diplomas), se entregarán antes del Concurso siguiente, si está terminada la clasificación por quien corresponda y cuando no haya reclamación alguna que entorpezca dicha operación. Antes de finalizar el año se entregará un Diploma en el que constarán los premios obtenidos durante el mismo.
- 6.º El Ministro de la Guerra, según costumbre que tiene establecida, dará órdenes severas para proteger a las palomas de las asechanzas de los cazadores y la Real Sociedad Colombófila de Cataluña ofrecerá una recompensa a todos los que descubriendo *infraganti* a un cazador que atente a las mensajeras, se sirva dar parte del hecho a las autoridades.
- 7.º No será admitida en el acto de la entrega ninguna paloma sin sortija de nido.
- 8.º Los aficionados podrán marcar sus palomas.
- 9.º En el caso de que en un Concurso no se cubrieran el 20 por 100 de los premios queda prorrogado 24 horas.

Horas de entrega para los viajes de entrenamiento y Concursos: de 9 a 11 noche.

Aprobado en Junta de Colombófilos celebrada el día 2 de Enero de 1927.

El Presidente de la Comisión de Concursos,
ANTONIO RIVAS

Palomares	Velocidad	Premios	Palomares	Velocidad	Premios
D. Ramón Miralles Farrán	1628,822	49	D. Juan Aymamí	1596,772	76
D. Eudaldo Sabater	1626,934	50	D. Toribio Bolea	1595,447	77
D. Eudaldo Sabater	1626,934	51	D. Miguel Serra	1594,340	78
D. Eudaldo Sabater	1624,261	52	D. Antonio Oriol	1589,661	79
D. Eugusto Ferrer	1623,901	53	D. Antonio Oriol	1589,661	80
D. Melchor Miralles de Mas	1621,672	54	D. Joaquín Pamies	1587,084	81
D. Mariano Rosquellas	1620,925	55	D. Melchor Miralles de Mas	1585,740	82
D. Antonio Oriol	1618,603	56	D. Eudaldo Sabater	1585,647	83
D. Antonio Oriol	1618,603	57	Sr. Conde de Vilardaga	1585,002	84
D. Antonio Planás	1618,081	58	D. Miguel Serra	1582,316	85
D. Antonio Planás	1618,081	59	D. José Muntanola	1581,963	86
D. Antonio Rivas	1614,987	60	D. José Muntanola	1581,963	87
D. Antonio Rivas	1614,987	61	D. Antonio Planás	1581,923	88
D. Ramón Miralles Farrán	1614,115	62	D. Miguel Serra	1580,080	89
D. Miguel Planás	1613,966	63	D. Toribio Bolea	1578,986	90
D. Miguel Planás	1610,407	64	D. Toribio Bolea	1578,986	91
D. Miguel Planás	1608,717	65	D. Manuel Verdaguer	1578,295	92
D. Melchor Miralles de Mas	1608,433	66	D. Manuel Verdaguer	1578,295	93
D. Augusto Ferrer	1607,357	67	D. Eudaldo Sabater	1578,202	94
D. Miguel Planás	1607,017	68	D. Antonio Oriol	1577,931	95
D. Mariano Rosquellas	1606,022	69	D. Antonio Oriol	1577,931	96
D. Jerónimo Torrent	1603,613	70	D. Toribio Bolea	1577,209	97
D. Manuel Verdaguer	1602,710	71	D. Miguel Planás	1576,695	98
D. Augusto Ferrer	1601,869	72	D. Ramón Miralles Farrán	1576,463	99
D. Antonio Planás	1601,162	73	D. Ramón Miralles Farrán	1576,463	100
D. Sebastián Cequiell	1598,195	74	Del 6 hasta el 20, premios de 10 pesetas; y del 21 al 100, premios de 5 pesetas; todos con sus correspondientes diplomas de mérito.		
D. Juan Aymamí	1596,772	75			

Primer Concurso de Calatayud
306 kms. — Suelta el 20 de junio de 1926.

Palomares	Velocidad	Premios	Palomares	Velocidad	Premios
D. Antonio Roch	1240,439	1	D. Antonio Oriol	1223,178	12
60 pesetas, medalla de oro (categoría) y diploma de mérito.			D. Ramón Tolosa	1222,698	13
D. Juan Aymamí	1236,203	2	D. Antonio Roch	1222,576	14
40 pesetas, medalla de pla- ta y diploma de mérito.			D. Antonio Oriol	1221,663	15
D. Miguel Planás	1235,109	3	D. Agustín Ferrer	1218,399	16
35 pesetas, medalla de pla- ta y diploma de mérito.			D. Joaquín Pamies	1213,443	17
D. Antonio Roch	1232,148	4	Sr. Conde de Vilardaga	1213,348	18
30 pesetas, medalla de bronce y diploma de mé- rito.			D. Antonio Rivas	1211,623	19
D. Antonio Planás	1231,266	5	D. Antonio Roch	1209,532	20
20 pesetas, medalla de bronce y diploma de mé- rito.			D. Joaquín Pamies	1209,509	21
D. Antonio Roch	1229,410	6	D. Ramón Tolosa	1207,275	22
D. Ramón Tolosa	1228,996	7	D. Joaquín Pamies	1205,843	23
D. Ramón Tolosa	1228,584	8	D. Guillermo Garganta	1205,581	24
Sr. Conde de Vilardaga	1226,426	9	Sr. Conde de Vilardaga	1198,977	25
D. Ramón Tolosa	1226,043	10	D. Joaquín Pamies	1196,615	26
D. Guillermo Garganta	1224,654	11	D. Augusto Ferrer	1196,575	27
			D. Juan Aymamí	1196,231	28
			D. Antonio Oriol	1192,987	29
			D. Miguel Soler	1192,498	30
			D. Miguel Planas	1192,134	31
			D. Antonio Oriol	1191,363	32
			D. Antonio Roch	1190,985	33
			D. Antonio Oriol	1190,205	34
			D. Antonio Oriol	1188,894	35

Palomares	Velocidad	Premios	Palomares	Velocidad	Premios
Sr. Conde de Vilardaga	1187,554	36	D. Augusto Ferrer	1153,527	60
D. Antonio Rivas	1187,038	37	D. Diego de la Llave	1153,355	61
D. Ramón Tolosa	1183,330	38	D. Guillermo Garganta	1153,300	62
D. Mariano Rosquellas	1182,081	39	D. Antonio Oriol	1152,490	63
D. José Muntañola	1179,562	40	D. Antonio Oriol	1152,128	64
D. Augusto Ferrer	1177,177	41	D. Antonio Oriol	1151,407	65
D. Antonio Oriol	1172,127	42	D. Antonio Oriol	1150,540	66
D. Antonio Oriol	1171,006	43	D. Ramón Miralles Farrán	1149,820	67
D. Ramón Miralles Farrán	1169,661	44	D. Juan Aymami	1149,743	68
D. Antonio Oriol	1169,292	45	D. Miguel Planás	1149,292	69
D. Diego de la Llave	1167,946	46	Sr. Conde de Vilardaga	1148,044	70
D. Diego de la Llave	1167,057	47	D. Antonio Planás	1147,963	71
D. José Muntañola	1162,763	48	D. Ramón Tolosa	1147,563	72
D. Blás Osés	1161,023	49	D. Ramón Tolosa	1142,000	73
D. Antonio Planás	1160,981	50	D. Miguel Serra	1141,428	74
D. Toribio Bolea	1158,394	51	D. Antonio Oriol	1133,500	75
Sr. Conde de Vilardaga	1157,034	52	D. Miguel Soler	1132,017	76
D. Toribio Bolea	1156,638	53	D. Antonio Planás	1129,495	77
D. Miguel Serra	1154,344	54	D. Melchor Miralles	1126,100	78
D. Miguel Serra	1154,344	55	D. Miguel Planás	1124,758	79
D. Mariano Rosquellas	1154,242	56	D. Antonio Oriol	1122,692	80
D. Antonio Oriol	1154,220	57			
D. Manuel Verdagner	1154,166	58			
D. Miguel Soler	1153,871	59			

Del 6 al 20, premios de 15 pesetas; y del 21 al 80, premios de 10 pesetas; todos con sus correspondientes diplomas de mérito.

CRONICA COLOMBOFILA

Falta solo un mes para principiar los viajes de educación, cuyo plan incluimos en este número, y los aficionados deben ya pensar en coordinar el suyo, escogiendo las palomas más sanas, de buen plumaje y que no las tenga el aficionado seleccionadas para la reproducción, pues un palomar debe conservar siempre una buena reserva con las palomas que en años anteriores le han dado mejores premios.

El plan de viajes puede dividirse en dos partes. Primera, con las palomas de un año, mes más o menos, y como estas harán su primera educación, convendrá que hagan todas las etapas, sin dejar una, hasta llegar a los concursos, Osma inclusive, y después deberá retirarlas si las palomas no llegan a dos años.

La segunda parte del plan es para las palomas que cuentan dos, tres o cuatro años de edad y estas si que deben saltar algunas etapas del entrenamiento, porque ya no es su primer año de

educación, y bastará que hagan 30 kilómetros, 72, 150, 300 y después podrán inscribirse en el concurso de resistencia, porque estarán entrenadas, pero sin fatiga. En esta segunda tanda podrán utilizarse ya algunas de las palomas adultas, pues entonces la reserva la constituirán las palomas retiradas después del concurso de Osma.

Con las palomas que no viajan podrá hacerse cría y con ella se tendrán los productos del año, que harán una corta educación y se guardarán después para la educación del año próximo.

Para asegurar el éxito de los viajes aconsejamos que crien poco, y mejor solo el número necesario para cubrir las bajas, pues únicamente así mantendrán todo su vigor. El medio para conseguirlo, es criar un solo pichón por nido y cambiar los huevos por otros de porcelana.



Asamblea de las Sociedades Colombófilas francesas

Los anuales Congresos de las Sociedades Colombófilas Francesas, cuya importancia por los acuerdos, en favor de las palomas mensajeras, que de los mismos dimanar, es de todos reconocida, nunca tuvieron y difícilmente tendrán en sucesivas reuniones, la trascendencia, solemnidad y resonancia que el de este año, con motivo del 7.º Congreso reunido en París, en su magnífico Palacio de Orleans, los días 22 y 23 de enero, por el número de congresistas y actos celebrados que motivaron la gráfica expresión de su admirable y nunca bien elogiado presidente Mr. Leroy-Beague, en su ya famosa frase: "Peut être n'en verrons nous de pareille".

Trascendental por los acuerdos tomados, y que tienen su eco en la "Nueva ley francesa" reglamentando la Colombofilia civil, y solemne sobre toda expresión, por el acto de entrega de sus banderas al señor Presidente de la Federación Nacional y a los de las Federaciones regionales Colombófilas, pues sabido es que en Francia cada región constituye su Federación, acto que tuvo emocionante epílogo ante la "llama perenne" al soldado desconocido, sobre cuya tumba, al abatir de las banderas, fueron depositados ramos de flores, cuyos lazos de los colores nacionales llevaban en sus emblemas el recuerdo de la humanitaria labor de las palomas mensajeras en la gran guerra.

Y como si tantos y tan resonantes actos como los expresados, no fueran bastantes a la primordiedad de este séptimo Congreso, uno más y de la mayor trascendencia fué unido al mismo; la fijación del "Standard Internacional" de la paloma mensajera a cuyo acto fuera muy especialmente invitada, juntamente con las belga, italiana e inglesa, la Federación Colombófila Española, en las ilustres personalidades civiles de la misma el infatigable propulsor de la afición a las palomas mensajeras y Presidente honorario, después de treinta y cinco años de presidencia efec-

tiva, de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña el muy ilustre señor don Diego de La Llave, y del distinguido publicista, autoridad reconocida en materia colombófila, e incansable propagandista señor Estopiñá, de la región valenciana.

Premuras del tiempo, el rigor de la estación, y motivos de salud, impidieron a uno y otro acudir a cumplimentar la invitación y al objeto de que en dicho acto no se hallara exenta de representación la colombofilia española, delegaron su representación en uno de los miembros de la Directiva de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, quien aunque reconociendo su inferioridad, aceptó honradísimo la delegación y se personó en la villa "lumiére" tomando lugar entre los congresistas, quienes le dispensaron las mayores atenciones y deferencias, hasta el punto de señalarle su sitio a la derecha del Presidente de la asamblea y muy preferente en el banquete que coronó los actos celebrados, y en el cual fué invitado a dirigir la palabra a los comensales como lo hizo en breves pero elocuentes frases, transmitiendo el saludo de los colombófilos españoles y finalizando con un Viva a las naciones representadas.

Y al referirme al banquete, al que concurrieron más de loscientos cincuenta comensales y a cuya terminación hicieron uso de la palabra gran número de diputados, con el secretario del grupo de colombófilos de la Cámara, por enfermedad de su presidente, a la cabeza, y en el que todos se expresaron decididos defensores del benemérito deporte, debo hacer constar con cuánta simpatía y amabilidad fué acogido nuestro representante hasta el punto de incluir en el programa musical con que fué amenizado el acto números recordatorios de las provincias de España.

De cuáles fueron las conclusiones de la Asamblea para la fijación del "Standard Internacional" de la paloma mensajera y del desarrollo de la misma, daremos cuenta en otro artículo.

TALAREN

La nueva ley de la Colombófila civil de Francia

El proyecto de la nueva ley reglamentando la Colombófila civil de Francia, aprobado con algunas modificaciones por el Senado ha sido definitivamente adoptado por la Cámara de los Diputados el 21 de enero último.

Artículo 1.º Toda persona de nacionalidad francesa que quiera instalar un palomar de palomas mensajeras, recibir a título permanente o transitorio, o expedir o vender aves de esta especie debe obtener con anticipación la autorización del prefecto de su departamento.

Art. 2.º Se prohíbe a los extranjeros de todas las nacionalidades instalar en Francia palomares de palomas mensajeras, así como recibir aves de esta especie sin ser especialmente autorizado por el ministro del Interior; deben en este caso formar parte por obligación de una sociedad afiliada a la Federación colombófila reconocida por el Estado.

Art. 3.º Todo el que reciba a título permanente o transitorio palomas mensajeras, ha de hacer la declaración e indicar su procedencia a la Alcaldía en el plazo de dos días.

Art. 4.º Toda transmisión de palomas mensajeras, sea por venta o compra, sea por regalo, sea por herencia, así como toda entrada en un palomar, o salida de este por nacimiento, muerte, destrucción o pérdida, debe ser registrada por el colombófilo o comerciante autorizado en un carnet tenido siempre a la disposición de la autoridad administrativa.

Art. 5.º Cada año, en la fecha fijada por el ministro del Interior, un censo de las palomas mensajeras será hecho en todas las poblaciones de Francia, al cuidado de los Municipios.

Art. 6.º Toda paloma mensajera que viva en Francia o que circule sobre territorio francés debe llevar una sortija-matricula, cerrada y sin soldadura que permita encontrar su origen.

Art. 7.º Los palomares mixtos conteniendo palomas mensajeras mezcladas a palomas no mensajeras quedan prohibidos. Los que tengan palomas de las dos especies deberán abrirlas en palomares diferentes, no comunicándose entre ellos.

Art. 8.º Será castigado con multa de 50 a 500 francos todo el que haya faltado a las prescripciones de los artículos 2, 3, 4, 6 y 7 de la presente ley.

Art. 9.º Por derogación del artículo 6.º a la ley de 4 de abril 1889, los palomares de palomas mensajeras pueden quedar abiertos durante el periodo de cierre anual de los palomares.

Art. 10. Para salvaguardar la especie de las palomas mensajeras y con un objeto de interés público, está prohibido utilizar estos volátiles para los tiros de pichón, bajo la multa de 50 a 500 francos.

Art. 11. Se castiga con una multa de 200 a 2.000 francos toda persona que haya fraudulen-

tamente disimulado o tratado de disimular la existencia, la detención o el origen de propiedad de palomas mensajeras, sea por declaración o inscripciones falsas o incompletas, sea por supresión o substitución de sortija, o sea por otro medio.

Será castigado con la misma multa, toda persona que encargada de la distribución de las sortijas oficiales haya entregado una o varias sortijas a una persona no autorizada para recibirlas.

Las palomas encontradas que no lleven la sortija serán matadas bajo el cuidado de la autoridad.

Será castigado con una multa de 500 a 5.000 francos y con prisión de tres meses a cinco años, toda persona que hubiese empleado palomas mensajeras en relaciones perjudiciales a la seguridad del Estado, bajo reserva de penas más graves previstas en tiempo de guerra o de paz, en materia de infracción a las leyes sobre la seguridad exterior del Estado, por el Código penal, por los códigos de justicia militar, por el ejército de tierra o por la marina militar, o por las leyes de 18 abril 1886 sobre el espionaje o del 14 noviembre 1918 que tienden a asegurar más completamente la represión de los crímenes y delitos contra la seguridad del Estado.

Toda condena ocasionada por infracción de las disposiciones de la presente ley, traerá aparejada la retirada de la autorización aulda en los artículos 1.º y 2.º de la presente ley.

Art. 12. Será castigada con las penas que establece el art. 401 del Código penal, toda persona que por cualquier medio y en toda época, haya capturado o destruido palomas mensajeras que no le pertenezcan, o bien haya intentado hacerlo. No obstante no será aplicado este artículo contra la persona que habiendo matado una paloma mensajera, siempre que se reconozca que no sabía la clase de la paloma.

El artículo 463 del Código penal es aplicable a las infracciones previstas en la presente ley.

Art. 13. El Gobierno fijará por decreto las condiciones de los movimientos y sueltas de las palomas mensajeras francesas, así como las mensajeras extranjeras, las condiciones del porte y distribución de las sortijas y piezas anejas, el modo de la organización de la colombófila civil que se establezca entre ella y los servicios del Estado.

A propuesta de los ministros del Interior, Guerra y Marina, el Gobierno podrá prohibir por decreto la importación y el tránsito de palomas mensajeras francesas.

Art. 14. La presente ley es aplicable a Argelia. La ley y el decreto de 22 julio de 1896, el decreto de 13 diciembre de 1896, la ley de 4 marzo 1898 y el decreto de 1 agosto 1920 quedan derogadas.

Pareja n.º 8

Machon * 2.817-17.—Rojo rodado. Raza Dardenne-Rhul. 8.º premio de Talavera de la Reina (608 Kms.)

Hembra n.º 12.803-16 — Rodado. Raza Van Schingen-Pittevil Dardenne-Sofflé. — Hembra de la misma procedencia que la hembra de la pareja n.º 2; también adquirida directamente.

30 ptas. pichón

Pareja n.º 9

Macho n.º 2.344.964-24.—Rodado. Raza del Dr. Bricoux, de Julimont.

Hembra n.º 2.012.368-23.—Azul.

50 ptas. pichón

Pareja n.º 10

Macho n.º 445 655-21 — Bayo.

Raza del Dr. Bricoux, de Julimont.

Hembra n.º 2 012.377.23 — Rodado.

2 2 2 2 2 2

Las parejas n.ºs 9 y 10 han sido adquiridas directamente del palomar del citado Doctor, quien por sus ruidosos triunfos ha conquistado el título de Campeón de los Campeones.

50 ptas. pichón

Pareja n.º 11

Macho n.º 6 014-17.—Bayo rodado. Raza Van Schingen - Crimes, de Neston (Inglaterra). Viajado hasta Sigüenza, 407 Kms.

Hembra n.º 840 22.—Bayo. Raza Delmotte. Nacida en el palomar de D. Diego de la Llave.

30 ptas. pichón

Pareja n.º 12

Macho n.º 6.927-19.—Rodado.—Raza de Mr. Marchal, de Lieja.

Hembra 732.837 22.—Rodado.—

40 ptas. pichón

Pareja n.º 13

Machio n.º 2.499.547.21.—Azul.

—Raza de Mr. Marchal, de Lieja.

Hembra > 1.095 091-21.—Rodada aliblanca.— > > > > > >

40 ptas. pichón

Pareja n. 14

Macho n.º 436.013-21 y n.º 2.683.955 21. Rodado pl. bl. cabeza. Raza de Mr. Marchal, de Lieja.

Hembra » 29 214 19. — Rodado oscuro, comprada en el palomar de Jh. & Edm. Fichet freres, de Demepe, sur-Sambre (Belgica), quienes dicen: « Son père un magnifique Bleu Hansenne, petit fils du « Vieux Bleu ». Sa mère écaillée noire bronzée, arrière petite fille de notre fameux bleu Hansenne, qui était son père, écaillé noir Hansenne et sa mère écaillée Hansenne, petite fille du « Vieux Bleu » Hansenne, dans laquelle il y a un petit courant de sang Collin. »

40 ptas. pichón

Pareja n.º 15

Macho n.º 2.013.241-23.—Rodado.

—Raza de Mr. Marchal, de Lieja.

Hembra » 126 21.—Progrés Wandre. Bronceado.— » » » » » » » »

La base del palomar de Mr. Marchal son los Fagard. Mr. Fagard había comprado él mismo una hembra a la venta Wegge; esta hembra fué apareada con un macho Hansenne y dieron el «Grosse tête», el cual engendró todas sus buenas palomas y fué el *raceur* que dió nombre a los Fagard. Los Fagard son pues Wegge-Hansenne procedentes directamente de los dos tan ilustres colomófilos.

40 ptas. pichón

Pareja n.º 16

Macho n.º 400.008 21.—Bronceado pl. bl.—Es el n.º 3 de la venta François Wellekens, de Bruselas, de 3 Diciembre de 1922. Le Martinet al reseñar esta paloma, dice: «Mâle bronzé pl. bl. Chaudoir Thirionet Grooters. Productor extra. Vrai type de la famille. Extra supérieur.»

Hembra n.º 700.024 21.—Bronceado.—Es el n.º 13 de la misma venta Wellekens. En los viajes de pichones llegó cuatro veces dentro los primeros premios. Raza y caracteres igual al macho.

40 ptas. pichón

Pareja n.º 17

Macho n.º 445,406-21.—Bronceado.—Raza pura Hanssenne del palomar de J. B. Matte, de Ligny. Su abuelo obtuvo varios premios en concursos de Barcelona a Bélgica.

Hembra n.º 410.741-21.—Rodado.—Es el n.º 12 de la venta del palomar Van Vantregghen, de Alost (Bélgica).
Hija del macho 11 704 19, Raza Hansenne del palomar de J. B. Matte, de Ligny, (nieta del 2.º premio de Madrid a Lieja) y de la hembra 57.393, raza Grooters Thirionet, del palomar de Mr. Fr. Wellenkens, de Molenbeck.

40 ptas. pichón

Pareja n.º 18

Macho n.º 2.019.934-23.—Rodado.—N.º 9 de la venta, reseñado como sigue: «Mâle bleu clair écaillé, race Missiaen. En 1924 entoiné jusque Noyon d'où il arrive en tête. En 1925, Orleans, prix; Poitiers, 63.º prix. Sujet plein de promesses pour voyage et reproduction.»

Hembra n.º 2.019.931-23.—Azul.—N.º 39 de la venta, reseñado como sigue: «Femelle bleue, race Missiaen, fille de la productrice n.º 15 et du producteur n.º 63.—Sujet de grande ligne. Une extra parmi les extras.»

40 ptas. pichón

Pareja n.º 19

Macho n.º 2.586.970-23.—Bayo rodado.—N.º 41 de la venta, reseñado como sigue: «Mâle rouge, fils de 71 (Creation Missiaen) et de 81, productrice incomparable, race Missiaen Ulens.—Superbe sujet digne de sa famille.»

La n.º 71 es hijo del n.º 82, hembra raza Missiaen Pittevil y el padre deriva por la mayor parte de los inolvidable Wegge.

Hembra n.º 2.585.703-24.—Azul.—N.º 32 de la venta, race Missiaen, reseñado como sigue: «Fille de 31, dont elle a beaucoup hérité. Mâle bleu, race Missiaen. Un des meilleurs pivots du colombier. Etalon de gran ligne, oeil riche, aile puissante, nerveuse, plume abondante. C'est un producteur de toute confiance.»

40 ptas. pichón

Pareja n.º 20

Macho n.º 2.019.982-23.—Azul.—N.º 47 de la venta, reseñado como sigue: «Mâle bleu, race Missiaen, fils de la productrice remarquable n.º 76 et petit fils du vieux Miranda. En 1924, entraîné jusque Etampes où il se classe en bonne place. En 1925, marque chaque fois sa place au palmarés et coup sur coup a Orleans, Chateauroux, Poitiers et Bourdeaux.—Sujet de conformation impeccable comme voyageur et producteur.»

La n.º 76 procede tambien del viejo Miranda.

Hembra n.º 2.341.709-24.—Rodada.—N.º 5 de la venta, reseñada como sigue: «Femelle bleue écaillée, de grande ligne et de la meilleure origine. Le père, l'étalon n.º 71; la mère la belle productrice n.º 81.» Hermana del macho de la pareja n.º 20.

Las parejas n.ºs 18, 19 y 20 han sido adquiridas por mediación de «Le Martinet» en la venta total que por defunción de Mr. Jean Missiaen, de Uccle, tuvo lugar en Bruselas el 6 Diciembre último.

Hacemos constar nuestra admiración por la ideal conformación de estas palomas, así como por la calidad, abundancia y finura de plumaje y aconsejamos a los colúmbófilos que se procuren sus productos en la seguridad que obtendrán de lo mejor que hoy existe en palomas.

NOTA.—Se previene a los señores que deseen adquirir pichones que sus encargos se servirán por riguroso orden de fecha del pedido, debiendo dirigirse para los mismos al Director del Palomar de Remonta de la Real Sociedad Colúmbófila de Cataluña - Rambla Estudios, 8, pral. - Barcelona.



CUADRO DE REPRODUCTORAS

Año 1926

Esta Sociedad viendo, con satisfacción, extenderse más cada día la Colombofilia, tanto en Barcelona como en el resto de España y que cada año son más solicitadas las razas que cultiva en su palomar de remonta, no repara en sacrificios monetarios para la obtención de las mismas de más nombradía y presenta a la venta tanto en razas puras como en combinaciones dentro de ellas, los pichones de las soberbias parejas de reproducción que a continuación se detallan, capaces de dejar satisfecho el gusto del más exigente aficionado.

Tiene la garantía el palomar de la Sociedad, que ésta no persigue el lucro con la venta de los productos que obtiene y sí únicamente el que todos los aficionados, por modestos que sean, puedan obtener palomas que si saben aprovecharlas les coloquen al nivel de ganadores de Primeros Premios.

Pareja n.º 1

Macho n.º 12.302-16.—Rojo. Llamado «Le Beau Rouge». Su padre Wegge. La madre es hija por parte de padre de un macho del palomar de Mr. Stassart, de Bruselas, hijo a la vez de un macho azul Janssens (Wegge) y de una hembra rodada raza Collin d'Hoignée (Verviers); y por parte de madre de una hembra bariolé, paloma extra, nieta del famoso macho rodado llamado «Maco» del palomar Desruelles, d'Annepes (Lille Francia) cruzado con una hembra rodada Wegge. El «Maco» era un cruce Hansenne, de Verviers y Vander Linden, de Gand.

Hembra n.º 453.012 21.—Rodado. Su padre es nieto de un macho Wegge y de la hembra hija del 1.º premio de St. Vincent, de Mr. Marchal, de Bierset-Awans (Liege) con una hembra Wegge. La madre es hija del macho n.º 12.302-16.

Pareja n.º 2

30 ptas. pichón

Macho n.º 453 036-21.—Rodado. Hijo del macho Stassart descrito en la filiación de la pareja n.º 1 y de una hembra roja hermana del macho rojo n.º 42, cuyo padre Wegge, fué premiado ocho veces en Angoulême y Dax, y la madre Wegge, cruzado con el 2.º premio de Mirande (Francia) del palomar de Mr. Sion, de Tourcoing.

Hembra n.º 61.070-19 —Azul.—Raza Van Schingen - Pitevil, adquirida directamente del célebre palomar de Mr. Jean Missiaen, de Uccle.

La pareja núm. 1 y el macho de la n.º 2 han sido adquiridos directamente del palomar de Mr. Jules Janssens, de Schaerbeek, quien hace 40 años cultiva con éxito los Wegge, habiendo únicamente introducido en su tribu los elementos que ha creído indispensables para la conservación de dicha raza. Los elementos Wegge que se citan son de toda pureza de raza.

Pareja n.º 3

30 ptas. pichón

Macho n.º 4.540-20 B.—Rojo. Raza Vassart. Es el n.º 24 de la venta total del palomar de Mr. Jules Vassart, de Fleurus, que tuvo lugar en 24 Diciembre de 1922, designado como sigue: «24.—4540 20 B. Male rouge. fils de B. et 3. «Lignée et tipe des bons rouges Vassart, œil riche». Etalon puissant et magnifique.—El 3.—161.943 14 P N B. Male rouge de la «lignée et du type du gros rouge». Superbe type. avec la Princesse, il lègue les fameux types des bons rouges Vassart.—La B.—Famelle rouge, surnommée la Princesse, descendance du «Bon rouge». Femelle d'une beauté idéale.»

Hembra n.º 4.555-21 B.—Rodado. Raza Vassart. Es el n.º 20 de la citada venta y designada como sigue: «20.—4.555 21 B. Femelle ecaillée, de 4 y 7 «Type du Onze plumes» dont elle descend par sa mère. Caractéristique: œil marron du Onze plumes. Fera une reproductrice de valeur.—El 7.—53.840 15 P N B. Male ecaillé, «Type du Libourne» comme ligne et plumage. Etalon de gran classe. Les produits du n.º 7 avec n.º 4 représentent la quintessence des Barker.—La 4.—161.941 14 P N B. Femelle

écaillée de la «lignée et du type de Onze plumes». Magnifique reproductrice, dont les jeunes doivent attirer l'attention des amateurs. — Mr. Close, de Liege, con un hijo del 4 y 7, o sea hermano de la hembra n.º 4 555-21 B. ha obtenido los premios siguientes: Año 1920: 2.º de Momignies, 5.º de Noyon, 10.º de Pont, 5.º de St. Denis, 7.º de Bretigny. — Año 1921: 15.º de St. Quentin, 18.º de Compiègne, no pudiendo continuar los viajes por llegar herido de halcón. En 1922: 7.º de Momignies, 10.º de Saint Quentin, 8.º de St. Quentin y 2.º de Noyon.

La pareja n.º 3 fué adquirida directamente por mediación de «Le Martinet» de Bruselas, en la venta citada. Mr. Jules Vassart, en el año 1921 (después de la guerra no había tomado parte en los viajes) para cerciorarse de si sus palomas continuaban, como en el pasado, distinguiéndose a largas distancias, en pocos viajes preparatorios manda cuatro palomas al concurso Dax Fleurus y gana el 98.º premio, con todas las poules, el 152.º y 349.º premios. El maestro queda satisfecho del resultado y confía proseguir su carrera de antes de la guerra que le valió el título de «Rey de los Pirineos»; mas, circunstancias imprevistas hacen que tenga que deponer su cetro, pero su nombre queda inscrito en los anales de la colombofilia al lado de Grooters, Hansenne y Wegge.

40 ptas. pichón

Pareja n.º 4

Macho n.º 1.178 208-20. — Rodado obscuro plumas blancas. Raza Thirionet-Grooters Wegge. Es el n.º 8 de la venta Goussens, de Flawinne, año 1922, y designado como sigue «Mâle foncé, pl. bl. Jeune très tardif de 1920. Est un tipe de fort et dur pigeon. La vue de ses produits suscitera, chez beaucoup d'amateurs, le désir de le posséder». — Su padre es el macho A 1916. Bayo pl. bl. raza Thirionet, sangre del «Bœuf» y de los «Gorges Blanches». — La madre es una hembra del palomar Hanon, de Loupoigne, de raza Wegge Grooters.

Hembra n.º 2 245-24. — Bronceada. Raza Chaudoir-Thirionet Grooters. — Hija de la pareja n.º 16.

30 ptas. pichón

Pareja n.º 5

Macho n.º 1.178.188-20. — Bayo rodado. Raza Thirionet-Wegge Grooters. Es el n.º 1 de la misma citada venta Goussens, siendo designado como sigue: «Mâle rouge. Superbe tipe Thirionet Grooters-Wegge aux yeux marron, à l'aile exceptionnellement puissante Il est digne d'être choisi pour former une base». — Su padre es hijo del macho D-1915, color rojo, raza Thirionet, descendiente del «St. Sulpice» y de la hembra B-1915, color rodado, raza Thirionet, sangre del «Bœuf» y de los «Gorges Blanches». La madre es una hembra nacida al citado palomar Hanon y de raza Wegge-Grooters.

Hembra n.º 1.229-21 — Rodado bariolé. Padre: macho n.º 7 321-HI M 8. Rodado bariolé. Belga directo del palomar de Mr. Laurent Evrard, de Saint Georges s/ Meuse, hijo del 21.º premio Barcelona Bruselas, de 1906, llamado «Le Vaneaux Blancs» el cual era famoso en dicho palomar. «Le Vaneaux Blancs» era de raza Evrard-Dardenne y Collin de Hiognée. Madre: hembra n.º 1 089 16. Bariolé, Raza Wegge-Grooters Vassart Cron, hija del 13.º premio de Valladolid (palomar Robert).

30 ptas. pichón

Pareja n.º 6

Macho n.º 57.984-19. — Bayo rodado mosqueado. Es el n.º 2 de la expresada venta Goussens y designado como sigue: «Mâle rouge de beaux yeux blancs bleutés, un plumage abondant et tres fins, une conformation idéale le rendent admirable. C'est un joyau Race Thirionet Grooters.» — Su padre es el macho A-1916, color Bayo pl. bl., Thirionet, sangre del «Bœuf» y de los «Gorges Blanches». — La madre es la hembra C-1914, Roja descendiente del «St. Sulpice».

Hembra n.º 10 020-19 — Azul, ojo blanco. Raza Van Schingen Pittevil.

Hembra de la misma procedencia que la hembra de la pareja n.º 2, adquirida también directamente.

30 ptas. pichón

Los machos de las parejas n.ºs 4, 5 y 6 fueron adquiridos directamente por mediación de «Le Martinet» de Bruselas en la repetida citada venta que hizo Mr. Leon Goussens, de Flawinne, el cultivador de los Thirionet (Grooters) Rimbeau (Grooters) con elementos Hansenne y Wegge-Grooters.

Pareja n.º 7

Macho n.º 2 911-17. — Bayo rodado. Raza Dardenne-Rhul. — 6.º premio de Talavera de la Reina. Hermano del macho n.º 2 817 y del 7.º premio de Medina del Campo (600 Km.)

Hembra n.º 6 131-25 — Rodado. Raza Vassart. — Hija de la pareja n.º 3.

(Sigue en la penúltima página)

30 ptas. pichón